



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	CONSTANCIA DE CARTILLA MILITAR NACIONAL EN TRÁMITE			
Señalar si es un trámite o servicio:	Trámite.			
Modalidad: (si aplica)	N/A.			
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio Datos de contacto para consulta	Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No. 13 Colonia Centro, Temixco, Mor. C.P. 62580 Teléfono: 777 362-18-30 ext.2040 Correo: secretaria-ayuntamiento@temixco.gob.mx			
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio	Jefatura de Reclutamiento al Servicio Militar Jefe de departamento. Av. Emiliano Zapata No. 13 Colonia Centro, Temixco, Mor. C.P. 62580 Teléfono: 777 362-18-30 ext.2130 Correo: jefatura-reclutamiento@temixco.gob.mx			
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina.			
Descripción del trámite o servicio	Comprobar registro de Cartilla Militar Nacional No Liberada			
¿Quién presenta el trámite o servicio?	El Interesado			
¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?	Desde el momento que realicen su Cartilla Militar No Liberada			
Beneficio del trámite o servicio	Obtener inmediatamente documento para comprobar que su matrícula de Cartilla Militar No Liberada está en trámite			
Medio de presentación del trámite o servicio	Verbal			
Horario de atención al público	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas			
Plazo máximo de resolución	24 horas			
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	12 horas			
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	12 horas			
Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	Vía telefónica			
Vigencia	Hasta que sea entregada la Cartilla Militar No Liberada			
Inspección ligada al trámite	24a Zona Militar, Avenida Emiliano Zapata 1000, Col. Buenavista C.P. 62130, Cuernavaca, Mor., Tel. 777 313 02 63 ext. 319			
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.			
Requisitos y documentos anexos que se requieren				
No.		Original	Copia	
1	Copia de Cartilla Militar Nacional No Liberada	1	1	
Costo y forma de determinar el monto		Área de pago		
UMA = \$113.14		Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco. Av. Emiliano Zapata No. 16, col. Centro, C.P. 62580 Temixco, Morelos. Teléfono: (777) 983 28 25 De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Sábado de 8:30 a 13:30 horas		
UMA	VALOR			COSTO TOTAL
3	\$113.14			\$339.42

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

	Correo: director-finanzas@temixco.gob.mx
	Vigencia de la línea de captura para realizar el pago
	Último día hábil de cada mes.
Observaciones Adicionales	
Se tramita una vez que se realice el registro de Cartilla Militar Nacional No Liberada para comprobar que está en proceso de entrega.	
Criterios de resolución del trámite o servicio	
Presentar todos los requisitos.	
Catálogo de Regulaciones	
https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones	
Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias	
<p>Artículo 31, inciso P; de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.</p> <p>Artículo 78, fracciones XIII y VX Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.</p> <p>Artículo 98 Fracción XV del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, para el periodo Constitucional 2025-2027.</p> <p>Artículo 21 Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.</p>	
Protesta Ciudadana	
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.	
Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.	
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco Morelos</p> <p>Calle Plutarco Elías Calles no. 6, C.P. 62580, col. Centro, Temixco, Morelos.</p> <p>Tel. (777) 362 18 30 ext. 2136</p> <p>Correo: contraloria-municipal@temixco.gob.mx</p>	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.



GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE
TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2025-2027

Temixco, Morelos a; ____ de _____ de ____.

**C. VICTOR RODOLFO SANCHEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO, MORELOS.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, TENGA A BIEN EXPEDIRME UNA
CONSTANCIA EN TRAMITE DE CARTILLA MILITAR NACIONAL.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, MIS GENERALES SON:

NOMBRE COMPLETO: _____

EDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____

OCUPACIÓN: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO ACTUAL: _____

COLONIA: _____

TELÉFONO: _____

NO. DE MATRICULA DEL SERVICIO MILITAR: _____

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 247.-SE IMPONDRÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA: L.-AL INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma)

